ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

MUNICIPIO DE YOPAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2021-02568	2021	09	10

1. INFORMACIÓN GENERAL		
1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	YOPAL PLANEA LA CIUDAD DEL PRESENTE Y EL FUTURO	
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO DE YOPAL	
1.3 CÓDIGO SSEPI:	2020850010035	
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
NOMBRE:	Fortalecimiento a la Planeación Estratégica del Desarrollo del Municipio de Yopal	
CÓDIGO:	2.3.2.02.02.009.33.01	
FUENTE:	0101 ICLD	
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN INTEGRAL Y SECTORIAL	
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION MUNICIPAL	
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	SERVICIO DE INFORMACION ACTUALIZADO	
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	DOS (2) INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EJECUCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA PROGRAMAS SOCIALES - SISBEN	
1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	179.355 HABITANTES DE YOPAL	
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 1	INDIRECTOS:0

2. ANALISIS Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El artículo 366 de la Constitución Política de Colombia, define como fines sociales del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Para lograrlo, y basado en el artículo 350 de la misma, el Estado destina de manera prioritaria una porción del gasto público a la inversión social. Con este fin, utiliza un instrumento de focalización que ha permitido orientar el gasto social a la población más vulnerable, buscando el mayor impacto posible en los programas sociales que brinda el estado Colombiano.

El 05 de diciembre de 2016, se expidió el documento CONPES 3877 Declaración de Importancia Estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (SISBEN IV), el cual tiene como objeto general actualizar el instrumento de focalización individual SISBEN con un enfoque de inclusión social y productiva, con información dinámica y de calidad que se articule con otros registros administrativos, y como objetivos específicos: (i) Actualizar el enfoque y la metodología del instrumento de focalización individual SISBEN, y (ii) Generar mecanismos que mejoren la calidad de la información de la población registrada en el SISBEN. Para el logro de los objetivos contenidos en el CONPES 3877, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) propuso construir una herramienta consistente y de mayor calidad, que refleje la dinámica de la situación socioeconómica de la población. Además, que ofrezca a las entidades nacionales y territoriales insumos funcionales para la identificación de la población y la formulación de la política pública. Esta nueva versión del SISBEN IV, incorpora un enfoque combinado de presunción de ingresos y estándar de vida que permite identificar personas en exclusión social y productiva. Adicionalmente, se proponen estrategias para mejorar la recolección de la información, tanto técnica como operativamente y, de esta forma, mejorar su calidad y oportunidad. Estas acciones se complementan con ajustes formativos que permitan prevenir y sancionar el fraude, y herramientas de intercambio de información entre

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2021-02568	2021	09	10

entidades para la verificación de la consistencia y calidad de la misma. Como valor agregado de esta propuesta, se incorpora la georreferenciación de los hogares y la captura de la información mediante dispositivos móviles (DMC), y el desarrollo de una encuesta SISBEN que permitirá calcular el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) a nivel Municipal, Departamental y Nacional.

Es así que mediante el CONPES 3877 de 2016 fue implementada la Metodología del SISBEN IV a nivel Nacional; a partir del 14 de agosto de 2019 se dio inició al Barrido del SISBEN IV en el municipio de Yopal a través del Convenio Interadministrativo Derivado Nro. 216220 suscrito entre el Municipio de Yopal y EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO (ENTErritorio), para la Implementación de la nueva metodología de focalización del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de los Programas Sociales SISBEN IV. De esta manera, se presenta Diseño operativo programado por el DNP y de conformidad con el trabajo establecido por el Municipio de Yopal se realizó un total de 70.381 personas encuestadas.

El Plan de Desarrollo YOPAL CIUDAD SEGURA 2020-2023 identifica que Yopal, afronta grandes problemáticas, que se convierten en trampas para el desarrollo, evidencia falta de autoridad y planeación por parte de la administración que han permitido el crecimiento desordenado y descontrolado del municipio por falta de estrategias adecuadas para promover la educación, seguridad, convivencia y en si el desarrollo sostenible, acompañado de la debilidad principalmente en la formulación, estructuración, ejecución, seguimiento y evaluación a políticas, planes programas y proyectos que realmente satisfagan las necesidades de la comunidad. Lo anterior derivan en pérdida de bienestar y calidad de vida de las personas; lo cual, se aparta de los conceptos modernos de ciudad en el mundo; donde se está trabajando en las ciudades como motores de la economía y proveedoras de bienes y servicios públicos para la cohesión y el bienestar social.
En términos de planeación estratégica, se observa la falta de visión de ciudad, insuficientes proyectos y capacidad para la estructuración de instrumentos de planificación y seguimiento a políticas, planes, programas y proyectos, falta de herramientas tecnológicas y sistemas e información actualizados e interoperables que permitan realizar una proyección del desarrollo del municipio basada en las necesidades y con participación de la comunidad.

En síntesis, no existe una carta de navegación de la planeación de la ciudad, con estrategias definidas en el corto, mediano y largo plazo, que marque y oriente la ruta a seguir de manera gradual y ordenada, con propósitos claros y una visión del futuro deseado.

Para satisfacer la necesidad y dar solución a la problemática identificada, en su programa "Yopal planea la ciudad del presente y el futuro", cuyo objetivo es "Planear estratégicamente el desarrollo de Yopal como ciudad sostenible y desaliente", se propone como meta el "Fortalecimiento de las herramientas e instancias de planeación integral y sectorial", contemplada en la formulación del proyecto FORTALECIMIENTO A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO DE YOPAL, viabilizado y registrado en el SUIFP Territorio con el código BPIN 2020850010035, el cual a su vez está contenido en el objetivo específico denominado actualizar los sistemas de información del proceso de planeación estratégica. Con base en lo anterior se considera prioritario mantener un sistema actualizado en el cual se realizan los diferentes procesos en forma oportuna y confiable. En la actualidad se cuenta con 45 proyectos institucionales y se espera la estructuración de un buen número de proyectos de gestión, con el fin de potenciar el alcance de la inversión municipal, en beneficio de la comunidad de Yopal.

El Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales, SISBEN, es un sistema técnico diseñado por el Gobierno Nacional que Identifica y Clasifica Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales, que se hace a partir de una encuesta realizada (por un encuestador) en cada vivienda y que permite identificar y clasificar los hogares, familias y personas de acuerdo a las condiciones de vida de cada uno. Una vez recolectada la información por el encuestador en cada hogar a través de la aplicación de la ficha diseñada por el DNP esta es migrada desde el dispositivo DMC (Dispositivos móviles de Captura) al SOFTWARE base local (Yopal) y luego es enviada diariamente al DNP quien es la entidad encargada de Validar y certificar la información recolectada en cada hogar por el encuestador, y que finalmente es la entidad que asigna el puntaje a cada usuario.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2021-02568	2021	09	10

Se proyecta desarrollar en los próximos cuatro años la cobertura de usuarios o beneficiarios parte urbana y rural del SISBEN Yopal debe estar en un 100 % de acuerdo a la Nueva Metodología (IV).
Actualmente se tiene en la Metodología III, un total de 157.197 personas es decir están pendientes por realizar encuestas a un número de 86.816 personas sin tener en cuenta aquellas personas que aún no han tendido SISBEN por primera vez. A partir de lo cual se realizó un cálculo calcula realizar en un número de Encuestas estimado entre 12.000 y 15.000 hogares encuestados, en un promedio de 36000 personas encuestadas a 31 de diciembre de 2020, es así que se requiere contratar el personal que a continuación se relaciona puesto que cada alcance tiene un rol definido en el trabajo de campo. Las personas que forman parte en el equipo de Trabajo son: Dieciocho (18) Encuestadores Urbanos y Rurales, Tres (3) Personas como apoyo para atención en ventanilla. En términos de Seguimiento y Evaluación del Sistema de identificación, clasificación y selección de potenciales beneficiarios de subsidios de programas sociales SISBEN del Municipio de Yopal, se constituye en un sistema de información de soporte para una gestión eficiente y transparente.

Teniendo en cuenta el resultado esperado para el año 2020, se había estimado en un tiempo de cinco (5) meses con 10 encuestadores Urbanos y rurales, de lo cual solamente asignaron tres (3) meses y ocho (8) encuestadores, debido a la presentación del COVID 19, es así que no se dio cumplimiento a la meta establecida, por falta de tiempo, personal y las personas no se encontraban en sus lugares de residencia. Es así que realizaron un total de 4.387 visitas de las cuales se hicieron efectivas 3.198 encuestas, en un promedio de 15.200 personas Sisbenizadas en el tiempo anteriormente referido.

Con base en lo anterior se hace necesario disponer de una persona natural con Título profesional Universitario en Administración, contaduría pública o afines, con experiencia profesional general igual o superior a dieciocho (18) meses. Para realizar seguimiento y evaluación de la aplicación de encuestas y actividades desarrolladas en ejecución de la actualización del sistema de selección de beneficiarios para programas sociales – Sisben.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PROCESO DE APLICACIÓN DE ENCUESTAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EJECUCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA PROGRAMAS SOCIALES - SISBEN

3.2. ALCANCE DEL OBJETO: N/A

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Realizar mensualmente el avance de cobertura en la aplicación de las encuestas y efectuar estadísticas de resultado: Encuestas efectivas, retiros, Modificaciones e inclusiones de la Metodología SISBEN IV área urbana y rural del municipio de Yopal y organizarlo en sus respectivas carpetas y cajas.
2. Realizar acciones que propendan por que el equipo de encuestadores disponga de los elementos de identificación durante el tiempo que se estén realizando las encuestas como el porte de carnet Institucional y chaleco y demás elementos que deben colocar en cumplimiento a lo establecido por el DNP.
3. Realizar inventario de elementos de oficina y reportes del estado de los mismos para su respectiva devolución para bajas o para mantenimientos.
4. Coadyuvar en los procesos de Ventanilla cuando se requiera en radicación solicitudes de la comunidad como anexos, modificaciones, encuestas nuevas, y retiros realizando la respectiva finalización en el Dispositivo Móvil de Captura para su posterior validación por el Departamento Nacional de Planeación.
5. El contratista es responsable de la organización de los documentos que produzca su proceso contractual de conformidad con las tablas de retención documental.
6. Las demás relacionadas con el objeto contractual.

3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) meses
3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE YOPAL- CASANARE.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2021-02568	2021	09	10

3.5. FORMA DE PAGO:	El municipio de Yopal, cancelará mediante dos (2) actas parciales por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.400.000) contadas a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa entrega del informe de actividades respectivo y soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social y un acta de liquidación por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.400.000) previa presentación de informe final consolidado y pago de seguridad social. PARÁGRAFO 1: Para el acta de liquidación deberá entregar certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por el QFdocument. PARAGRÁFO 2: De conformidad con el Acuerdo No. 01 de 2019, el Municipio de Yopal descontará del primer pago parcial, el valor de las estampillas, que se causen con la suscripción del presente contrato.
3.6. SUPERVISION	Para efectos de la supervisión y teniendo en cuenta que no se requiere de personal de apoyo para las actividades de la misma, esta deberá ser ejercida por la jefe de la Oficina Asesora de Planeación del municipio o a quién se designe mediante escrito para tal fin.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, la Oficina Asesore de Planeación, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente análisis del sector.

ASPECTOS GENERALES

Los procesos de contratación implican para el operador administrativo, la observancia y aplicación de una serie de pasos y principios que se encuentran tipificados en el régimen de contratación pública, de su correcta aplicación depende en buena medida, que la Administración Pública pueda adquirir bienes y servicios de excelente calidad y que de igual forma, haya una garantía de que, quien lo provee, tengan la capacidad, idoneidad y experiencia para hacerlo, redundando siempre en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. Pero, si por el contrario dichas normas no son asumidas como se debiera, puede existir en el representante de la entidad o el operador a cargo del proceso, responsabilidad frente a su incumplimiento. Por ello, las entidades territoriales deben efectuar un estudio ajustado no solo a la exigencia de las citadas normas sino a las jurisprudencias de las cortes en materia de contratación y en los conceptos que al respecto han proferido los entes de control.

Por las razones expuestas, la Administración Municipal requiere realizar seguimiento y evaluación a los programas del SISBEN en desarrollo del proceso de planeación estratégica del municipio de Yopal. Para el presente proceso se requiere persona natural Título profesional Universitario en Administración, contaduría pública o afines, con experiencia profesional general igual o superior a dieciocho (18) meses.

Las condiciones de la prestación del servicio, se circunscriben en brindar actividades de apoyo administrativo e institucional en la Oficina Asesora de Planeación.

Condiciones de idoneidad y experiencia: El municipio ha venido solicitando la siguiente idoneidad y experiencia en este tipo de contratos: Para el presente proceso se requiere una persona natural con Título profesional Universitario en Administración, contaduría pública o afines, con experiencia profesional general igual o superior a dieciocho (18) meses.

Frecuencia con que la entidad contrata esta clase de servicios: En general, son diversos los asuntos que conciernen a la Oficina Asesora de Planeación y que desbordan su capacidad administrativa y de recurso humano, dada que en la

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2021-02568	2021	09	10

planta de personal de la secretaría no existe personal suficiente para realizar estas actividades de ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION MUNICIPAL, se determina la necesidad, de la contratación de una persona natural para que desarrolle las actividades inherentes al objeto contractual.

Características y Cumplimiento de contratos anteriores: Como se ha explicado, la entidad siempre ha venido adelantando esta clase de contratos y sus características son idénticas a las exigidas en el contrato que hoy se pretende adelantar, de igual forma, el valor y la forma de pago aún se mantienen iguales, sin embargo, en cuanto al valor, se tuvo en cuenta el valor histórico que la entidad ha venido pagando por prestaciones de servicios profesionales, similares al de la presente contratación según las actividades que comprenda la misma prestación de servicio. En los contratos celebrados con anterioridad, se ha obtenido un grado de cumplimiento del 100%, por lo que no se prevén mayores riesgos para la contratación.

De acuerdo a las actividades y al perfil requerido, se toma como soporte económico los valores de los topes máximos para contratos de prestación de servicios profesionales para el año 2021, donde se tuvo en cuenta, el grado de complejidad, formación académica y la experiencia requerida. Así mismo, se verificaron las tarifas del precio histórico mas el incremento IPC manejado en el Municipio de Yopal, con el fin de mantener un precio normalizado para esta zona del país por la Administración Municipal de Yopal anexos a la presente en el cuadro denominado histórico en la cual los honorarios de este proceso se encuentran con similares condiciones requeridas en el perfil.

ANALISIS HISTORICO

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	PERFIL CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	PLAZO	VALOR MENSUAL	IPC AÑO CONTRATO	VALOR MENSUAL CON INCREMENTO
1001.84.0454. 2017	EXAMINAR, VERIFICAR Y VALIDAR LA INFORMACION DILIGENCIADA EN LAS ENCUESTAS URBANAS Y RURALES PARA SU INGRESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DILIGENCIADAS EN LAS FICHAS DE CLASIFICACIÓN SOCIOECOMICA A FIN DE ACTUALIZAR EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS A PROGRAMAS SOCIALES -SISBEN- DEL MPIO DE YOPALY APOYO EN TRABAJOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL SISBEN.	MARIA EUGENIA ROMERO SILVA	Profesional en Economia y/o afines y experiencia general de un (1) año	11.600.000	CUATRO (4) MESES	2.900.000	4,09	3.018.610
1001.84.0570. 2018	BRINDAR APOYO PROFESIONAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE FISCALIZACION Y LIQUIDACION DE LOS IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO, INDUSTRIA Y COMERCIO Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	DIANA SOFIA SANCHEZ AVELLA	Titulo profesional en Administración de empresas con DOS (2) años de experiencia profesional de los cuales debe acreditar como minimo y un (1) año de experiencia relacionada	3.600.000	UN (1) MESES	3.600.000	3,18	3.714.480
1001.84.0344. 2021	REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PROCESO DE APLICACIÓN DE ENCUESTAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EJECUCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA PROGRAMAS SOCIALES - SISBEN	AMALIA VIGOTT CASTRO	Titulo profesional Universitario, con experiencia profesional general igual o superior a dieciocho (18) meses.	17.000.000	CINCO (5) MESES	3.400.000	3,50	3.519.000

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2021-02568	2021	09	10

Teniendo en cuenta los antecedentes de los procesos realizados tanto a nivel local, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las condiciones necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para satisfacer la necesidad planteada en los estudios previos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

La Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Yopal realizó el estudio de mercado para los valores de los topes máximos para contratos de prestación de servicios profesionales código UNSPSC 80101604 para el año 2021, basado en el análisis de consumos y precios históricos, según lo establecido en el Numeral 3 del artículo 8.1.4 y 8.1.4.3 del manual de contratación, adoptado mediante Decreto 087 de 14 de mayo de 2021 y teniendo en cuenta la verificación del precio histórico manejado en el municipio de Yopal, con el fin de mantener un precio normalizado para esta zona del país. Para el presente proceso, se determina como presupuesto oficial el valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.200.000), especificados de la siguiente manera: Tres millones Cuatrocientos mil pesos m/cte. ($ 3.400.000) por un plazo de Tres (3) meses; para la contratación de una persona natural con Título profesional Universitario en Administración, contaduría pública o afines, con experiencia profesional general igual o superior a dieciocho (18) meses.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACIÓN

6.1 Modalidad de Selección: Contratación Directa.

6.2 Normatividad que Regula la Modalidad de Selección: Ley 1150 de 2007, Artículo 2, Numeral 4, literal h): Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

6.3. Aplicabilidad de la Normatividad que Regula la Modalidad de Selección: Se trata de contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, pues el objeto se refiere a la realización de actividades que no requieren un alto conocimiento especializado y por ende no configuran consultoría.

El presente objeto contractual hace parte del plan de adquisiciones de la actual vigencia fiscal, con código UNSPSC 80101604.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2021-02568	2021	09	10

7. CRITERIOS PARA SELECCIÓNAR AL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, selección y verificación de la idoneidad del contratista, se requiere de una persona natural con Título profesional Universitario en Administración, contaduría publica o afines, con experiencia profesional general igual o superior a dieciocho (18) meses.

Se deja constancia que para el presente proceso no se requiere obtener varias ofertas

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, y considerando el objeto, el plazo de ejecución y el valor del presente contrato, no se evidencian riesgos para su perfeccionamiento ni se evidencian riesgos que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato. El único riesgo que se percibe en cuanto a la ejecución del contrato tiene que ver con el incumplimiento del contratista, razón por la cual se solicitará que constituya garantía única.

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Contratación	Operacional	No contar con el personal idóneo	No poder satisfacer de forma adecuada la necesidad que origina el objeto contractual	raro- 1	Mayor -4	5	Riesgo Medio	Entidad	Establecer en el estudio previo los criterios de selección del contratista que permitan seleccionar un oferente idóneo	Raro - 1	Insignificante - 1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	Fecha de elaboración del Estudio previo	Fecha de elaboración de la minuta del contrato	Con la presentación de la Oferta	Inmediato a la presentación de la oferta
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en las actividades establecidas en el contrato	No presentación a tiempo de los informes y productos requeridos por la entidad.	raro- 1	Mayor -4	5	Riesgo Medio	Contratista- Entidad	Seguimiento oportuno por parte de la supervisión del contrato	Raro - 1	Insignificante - 1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Realizando seguimiento en la ejecución por parte del supervisor del contrato.	Diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Falla en el sistema, redes, aplicativos y servidores de la institución	Perdida de datos estadísticos y/o de información básica para el cumplimiento del objeto; así como imposibilidad de continuar procesos que requieren el uso	Raro - 1	Mayor - 4	5	Riesgo Medio	Entidad	Procesos de contratación con aras a adquirir los equipos técnicos adecuados y necesarios, contando con unas eficientes plataformas.	Raro - 1	Insignificante - 1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Realizando mantenimiento preventivo a los equipos y aplicativos ya existentes, con los profesional	Cada vez que la necesidad del equipo y del servicio lo exija.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2021-02568	2021	09	10

							de aplicativos institucionales														es expertos.			
	4	Especifico	Externo	ejecución	Económico	Durante la ejecución el contratista evade el pago de seguridad social por un IBC inferior al 40 % del pago mensual establecido	No cancelación del salario mensual del contratista	Raro - 1	Mayor - 4	5	Riesgo Medio	Contratista	Seguimiento a las planillas y en las páginas web correspondientes el pago de seguridad social presentado por el contratista	Raro- 1	Insignificante- 1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Verificación de las planillas de pago de salud pensión y riesgos laborales	Mensualmente.	

9. GARANTIAS A EXIGIR

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar, el municipio considera necesario constituir los siguientes amparos para el presente proceso:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
Por el 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Cumplimiento	SI

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con el Manual de Acuerdo Comerciales de Colombia Compra Eficiente versión 14, las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

11. CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.8.4.4.5. DEL DECRETO No. 1068 DE 2015

La subsecretaria de Despacho Subsecretaria de Talento Humano de la alcaldía Municipal de Yopal, Casanare certifica que dentro de la planta de personal de la alcaldía de Yopal, establecida mediante decretos N° 1000.97.122 del 20 de mayo de 2019 (por medio del cual se compila, actualiza y ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados de la planta de personal de la alcaldía municipal de Yopal) y el decreto N° 1000.97.288 de diciembre 3 de 2019 (por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 112 del 20 de mayo de 2019 para los requisitos de estudio para tres (3) empleos profesionales universitarios código 2019 grado 04 ubicados en la secretaría de educación y cultura (02) y secretaria general- subsecretaria de talento humano (01) de la alcaldía municipal de Yopal), el municipio de Yopal no cuenta con personal suficiente para realizar este objeto.

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

MUNICIPIO DE YOPAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2021-02568	2021	09	10

12. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

Elaboró Aspecto Técnico:

Firma: _____
Nombre: SHIRLEY FERNANDA BARRERA PLAZAS
Cargo: Profesional Universitario

Revisó Componente Jurídico:

Firma: _____
Nombre: GILBERTO ARLEY GRUESSO
Cargo: Profesional Contratado

13. REVISION BANCO DE PROYECTOS (Cuando se trata de Recursos de Inversión).

Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS:

Firma: _____
Nombre: OFELIA CARO VALDERRAMA
Cargo: Profesional Contratado

APROBÓ:

Firma: _____
Nombre: SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA
Cargo: Jefe Asesora de Planeación

14. RESPONSABLE DE LA CERTIFICACIÓN DEL NUMERAL 11 DEL ESTUDIO PREVIO

Proyectó:

Firma: _____
Nombre: DARLEY YONDAYRO AGUILAR GUALDRÓN
Cargo: Profesional Universitario- Grado 02

Aprobó:

Firma: _____
Nombre: MARIA NELLY BERMUDEZ PEÑA
Cargo: Subsecretaria de Talento Humano

15. APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

Firma: _____
Nombre: SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA
Cargo: Jefe Asesora de Planeación

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA CERTIFICATE No LAT - 0989